DICTAMEN /SUOC/N° 10/2020

Pilar, 16 de junio de 2020

OBJETO:	Llamado a Contratación para Servicios de Revista Jurídica ON LINE por la Vía de la Excepción – Art. 33 inc. a) de La Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas
ID/PAC:	376.137
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:	CE N° 01/2020 "Suscripción a los Servicios de la Revista Jurídica y Legislación "La Ley Paraguaya"
PROVEEDOR DEL SERVICIO:	LEY PARAGUAYA S.A., RUC 80003866-5
AMBITO SOLICITANTE:	An. Sist. Cristian Fabián Salcedo Prieto, Jefe de Sección Informática.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	An. Sist. Cristian Fabián Salcedo Prieto, Jefe de Sección Informática.

ANTECEDENTES

1) LA LEY N° 6469/2020 QUE APRUEBA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, en el cual se asignan las partidas presupuestarias a la CSJ – Circunscripción Judicial de Ñeembucú en el Rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales.

2) El Plan Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, aprobado por Resolución N° 027/2020 del Consejo de Administración.

3) La Ficha Técnica del An.Sist. Cristian Fabián Salcedo Prieto, Jefe de Sección Informática y Administrador del Contrato.

FUNDAMENTO TÉCNICO Y LEGAL

a) La firma **Ley Paraguaya S.A., RUC 80003866-5**, es especialista de sus servicios ONLINE y papel, propietario de un producto exclusivo denominados **"Revista Jurídica La Ley Paraguaya ONLINE, Revista Anales de Legislación Paraguaya ONLINE y de la página web** www.laleyonline.com.py.

b) Dicha firma es la única editorial con cobertura a nivel nacional, permitiendo a usuarios contar con mayor información online de jurisprudencias a textos completos con contenido de publicación desde 1977 a la fecha; asimismo la incorporación de notas y fallos exclusivos, no publicados en ningún medio grafico;

c) Incluye jurisprudencias textos completos de todas las instancias y las jurisdicciones, los fallos incluyen sumarios y otras herramientas indispensables para determinar la regla

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

CIRC
Mesa
Fech.
Hora

jurídica de aplicación en cada pronunciamiento, por ejemplo: Hechos, Doctrinas y Jurisprudencias Vinculadas, Análisis Jurídico, Citas Legales, Notas a Fallos, Notas de Redacción, otros; Jurisprudencia y doctrinas de la Argentina desde el año 1990 hasta la fecha;

d) Buscadores únicos avanzados y más completos, permitiendo un acceso más rápido al documento deseado a través de distintos motores de búsqueda;

e) Es única Editorial que realiza todo el proceso comercial con medios propios: *recopila la información, imprime, publica, vende y distribuye sus servicios;*

f) Cuenta con un departamento de asesoramiento constante, brindando asistencia telefónica y capacitaciones sin costo a todos los usuarios;

g) **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, es la Editora y propietaria de los derechos de autor y patente en el país, con Registro Nacional de la Propiedad Intelectual de **"Revista Jurídica La Ley Paraguaya ONLINE, Revista Anales de Legislación Paraguaya ONLINE y de la página web** www.laleyonline.com.py.; a lo largo de los años, los servicios de dicha firma ha demostrado ser una herramientas de consultas de suma importancia para camaristas, jueces y funcionarios de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú en el ejercicio de sus funciones, **el cual no pueden ser provisionado por otras empresas en el territorio nacional y en tales condiciones,** .

h) El Art. 33 inc. a) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sobre los CASOS DE EXCEPCIÓN, expresa **"El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"**, asimismo, el Art. 70° del Decreto N° 21909/03, sobre la titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones:

NUMERAL 1) *que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración*;

NUMERAL 2) *que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase;*

NUMERAL 3, *"Que la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo"*

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

POR TANTO:

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, **PROPONE** A LA MÁXIMA AUTORIDAD, **SALVO MEJOR PARECER:**

1) Aprobar el presente dictamen conforme a los fundamentos TÉCNICOS Y LEGALES expuestos precedentemente.

2) Autorizar el inicio de las gestiones del llamado a **Contratación por Excepción N° 01/2020** denominado **"Suscripción a los Servicios de la Revista Jurídica y Legislación "La Ley Paraguaya"**, conforme a lo dispuesto en el Art. 33 inc a) de la Ley 2051/03 y a las normativas legales vigentes, para la prestación de servicios de **"Revista Jurídica La Ley Paraguaya ONLINE, Revista Anales de Legislación Paraguaya ONLINE,** previstos en el PAC/ID – 376.137".

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Mesa de Entrada N°: 393.-
Fecha : 16-06-2020.-
Hora : 11:50.-
Firma :

Lic. Ceferina Valenzuela
Auxiliar

Juramos:
Clarisa Y. Ibarra
Secretaria.
16/06/2020.

LA LEY
INTELIGENCIA JURÍDICA

Asunción, 29 de mayo de 2020

Señores
Circunscripción Judicial de Ñeembucú.
Presente.

De nuestra consideración:

Por la presente se manifiesta con carácter de Declaración Jurada, que La Ley Paraguaya S.A., R.U.C. N° 80003866-5, es **especialista de sus servicios online y papel**, PROPIETARIO DE UN PRODUCTO EXCLUSIVO denominado **Revista Jurídica La Ley Paraguaya Online, y de la página web www.laleyonline.com.py.**

Asimismo debemos mencionar ser la única Editorial con cobertura a nivel nacional.
Esto permite a los usuarios contar con mayor información online de Jurisprudencia a texto completo, con contenidos publicados desde 1977 a la fecha. Además, incorpora notas y fallos exclusivos, no publicados en ningún medio gráfico.

Incluye Jurisprudencia a texto completo de todas las instancias y las jurisdicciones.
Los fallos incluyen sumarios y otras herramientas indispensable para determinar la regla jurídica de aplicación en cada pronunciamiento, por ejemplo, LOS HECHOS, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA VINCULADAS, ANALISIS JURIDICO, CITAS LEGALES, NOTAS A FALLO, NOTAS DE REDACCION, ETC.

Además incluye jurisprudencia y doctrina de la Argentina, desde el año 1990 hasta la fecha, con actualización permanente, está compuesta por sentencias a texto completo, de la ciudad de Buenos Aires y de las provincias de Mendoza y Córdoba.

Buscadores únicos, avanzados y más completos. Permite el acceso más rápido al documento deseado, a través de distintos motores de búsqueda. Entre ellos se puede nombrar al TESAURO: Utiliza descriptores temáticos permitiendo encontrar rápidamente los documentos de interés. (La Ley Online es el único sistema del mercado con buscadores temáticos) BUSQUEDA POR CAMPOS: Permite el acceso a la información referida dentro de cada uno de los campos, como por ej., Partes, Fecha, Tribunal, entre otros. Y además permite combinar a estos entre si e inclusive con el Tesauro, facilitando acotar la cantidad de aciertos. POR PALABRA LIBRE: Es un buscador que permite encontrar palabras dentro del texto con la ventaja que tiene implementado un sistema denominado "Stemming", que permite encontrar palabras dentro de la misma categoría gramatical.

La Ley cuenta con un departamento de asesoramiento constante. Este departamento brinda asistencia telefónica y capacitaciones sin costo para todos los usuarios.

Es importante aclarar que La Ley Paraguaya S.A., es la única Editorial que realiza todo el proceso comercial con medios propios: recopila la información, imprime, publica, vende y distribuye sus servicios.

La presente se manifiesta para encuadrar la contratación en forma directa.

Sin otro particular y quedando a su entera disposición, saluda cordialmente.

Rubén Márquez
Gte. General.
LA LEY PARAGUAYA S.A.

Dirección: Cesar López Moreira 850 c/ Papa Juan XXIII
Teléfono: 021 – 426 180

000020 (14

0040715

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TITULO DE MARCA

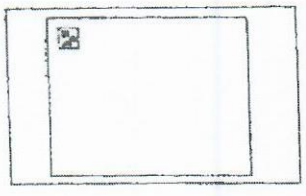

N° 429385

Fecha de Concesión: 20 de Setiembre de 2016 Fecha de Vencimiento: 20/09/2026

Marca: REVISTA JURIDICA LA LEY Tipo de Marca: denominativa

Titular: LA LEY PARAGUAYA S.A.

Domicilio: AV. CARLOS A. LOPEZ 922 C/ DR. PAIVA. ASUNCION

Clase: 16

Expediente N°: 11/17212 Tipo de Solicitud: Registro

N° de Registro Anterior: (no aplica).

Cumplidos los requisitos y formalidades exigidos por la Ley N° 1294/98 "De Marcas" y su correspondiente reglamentación, el Director de la Propiedad Industrial, investido de autorización legal, otorga el presente Certificado de Registro de Marca.

Abog. Rita Villamayor
Actuaria
SECRETARIO

Abog. Héctor Balmaceda
Director General Interino
DIRECTOR GENERAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Formulario RG1 Versión 3.0

DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD

ESTE FORMULARIO DEBE SER PRESENT

SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA

Reservado para la Administración

Expediente Nº:
Fecha y Hora de presentación:
Recibo de Pago De Tasa Nº:
Concesión:
Fecha de concesión:

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Acta Nro.: 1117212 Clase: 16
Nº Registro: 429.385

Fecha Registro 20/09/2016 Fecha Vencimiento 20/09/2026

A – DATOS DE LA MARCA SO

DENOMINACIÓN

REVISTA JURÍDICA LA LEY

Clasificación (*)
CLASE: 16

Tipo de Marca (*)
☒ Denominativa ☐ Figurativa ☐ Mixta ☐ Otros (especificar)
Producto ☒ Servicios ☐ ☐ Tridimensional ☐ Olfativa ☐ Sonora

Productos o Servicios que distingue (si es necesario continuar en hoja complementaria) (*) Distintivo

Publicaciones periódicas; revista jurídica de nombre la LEY. Clase 16 (diecisés)

Reivindicaciones: ☐ NO / ☐ SI (especificar)

B – DATOS DEL SOLICITANTE (*)

Cantidad de Titulares: 1

Nombres y Apellidos/Razón Social (De ser más de uno deberá completar el ANEXO TITULARES)
A LEY PARAGUAYA S.A.

Nº de Documento (*): Tipo: RUC: Teléfonos:

Domicilio Real (*): Avda. Carlos A. López Nº 923 c/ Dr. Paiva. Asunción Paraguay

Correo electrónico: País (*): PY

C- CERTIFICADO DE PRIORIDAD

Nº de Solicitud: Fecha de Prioridad: País/Oficina:

D – GESTIÓN DEL TRÁMITE

Datos del Agente de Propiedad Industrial (*)

Nombres y Apellidos (*): ELBA ROSA BRITEZ DE ORTIZ PIERPAOLI

Domicilio (*): J. EULOGIO ESTIGARRIBIA Nº 0816

Correo Electrónico (*): elba.ortiz@prelbo.com.py

Teléfono (*): 21 329 9000 Poder Nº: 29106 Matrícula Nº (*): 109

Firma del Solicitante o Apoderado Firma del Patrocinante Firma y Sello del Funcionario

CONSTE: que la presente es fiel, a descriptiva y memoria de la marca individualizada y es copia fiel de las existentes en los archivos de esta Dirección

Elba Rosa Britez de Ortiz Pierpaoli
ABOGADA
Mat. 2627

DIRECCIÓN DE MARCAS

(*) Datos de llenado obligatorio

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TITULO DE MARCA

Nº 366332

Fecha del Título: 20 de Agosto de 2012 Clase: 9

Titular: LA LEY SOCIEDAD ANONIMA EDITORA E IMPRESORA

Denominación: ANALES DE LA LEGISLACIÓN PARAGUAYA

Vencimiento: 5 de Febrero de 2022

Cumplidos los requisitos y formalidades exigidos por la Ley N° 1294/98 "De Marcas" y su correspondiente reglamentación, el Director de la Propiedad Industrial, investido de autorización legal, otorga el presente Certificado de Registro de Marca.

SECRETARIO

César Romero Pedrozo
DIRECTOR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El registro de una marca tiene validez por 10 años, y podrá ser prorrogado indefinidamente por períodos de igual duración, siempre que su renovación se solicite dentro del último año antes de su expiración y que se observen las mismas formalidades que para su registro. El nuevo plazo se computará desde la fecha del vencimiento del registro anterior" (Art. 19).

"La cesión o transmisión de una marca tendrá efectos legales frente a terceros desde su inscripción en la Dirección de la Propiedad Industrial. La solicitud se publicará conforme sea establecido en el reglamento, cumplido lo cual y abonados las tasas o impuestos correspondientes se ordenará su inscripción. A pedido del interesado se expedirá un certificado" (Art. 44)

2 dos)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCION DE TESORERÍA
CONTROL DE PAGO DE TASAS POR RENOVACION
Comprobante Nº 030283

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de la Propiedad Industrial

FUNCIONARIO

SOLICITUD DE

RENOVACION

DE MARCA

Reservado para la Administración

Expediente Nº	Nº 04132
Fecha y hora de presentación	11:45 31 ENE 2012
Recibo de pago de Tasa Nº	030283 18 JUL 2012
Registro Nº	366332
Fecha de Registro	20 AGO 2012
Vencimiento	

Denominación
ANALES DE LA LEGISLACIÓN PARAGUAYA

Nº de Registro Anterior	CLASE	Tipo de Marca				
244.027	09	XXX	S	XXX	F	M

PROPIETARIO

Nombre: LA LEY SOCIEDAD ANÓNIMA EDITORA E IMPRESORA — País: AR

Domicilio: Tucumán 1471. Buenos Aires. Argentina.

AGENTE

Nombre: Elba Rosa Brítez de Ortiz Pierpaoli — Matrícula Nº: 109

Domicilio: J. Eulogio Estigarribia Nº 4846. Asunción. Py. — Poder Nº: 22.921 / 98

Distintivo

Productos o servicios que distinguen
(Si es necesario continuar en hoja complementaria)

Medios electrónicos que contienen publicaciones referidas a legislación. Clase 09 (nueve) del Decreto Ley Nº 16 939/02.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ma. Cristina Dávalos de Nicasio
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 467
Tel. 423-882
Asunción Paraguay

Elba Rosa Brítez de Ortiz Pierpaoli
ABOGADA
Mat. 2627
Firma del solicitante o apoderado

Firma del patrocinante

Delia María Vielman
Dirección de la Propiedad Industrial
Mesa de Entradas

CONSTE: que la presente es hoja descriptiva y memoria de la marca individualizada y es copia fiel de las existentes en los archivos de esta Dirección.

Jefe de Marcas
Dirección de la Propiedad Industrial

Artes Gráficas GM S.R.L. - Telefax 945 191

ONI SOSA TELLECHEA
BURT & NARVAJA
ABOGADOS

Eulogio Estigarribia 4846
CASILLA DE CORREO 114
1892 Asunción, Paraguay
Tel.: (595) 21 319-9000
Fax: (595) 21 319-9103
pstbn@pstbn.com.py
www.pstbn.com.py

Asunción, 5 de octubre de 2016

Carla Langanoni y/o Patricia Camp.
Thomson Reuters / La Ley Paraguaya
Avda. Carlos Antonio López 1133 casi de la Conquista
Asunción

Ref.: **La Ley Paraguaya S.A.**
Registro de la marca **"REVISTA JURÍDICA LA LEY"**
N/ref.: 2440.07.03

Estimadas Carla y Patricia:

Tengo el agrado de adjuntar a la presente el certificado de registro de la siguiente marca, otorgado por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual a favor de **LA LEY PARAGUAYA S.A.:**

MARCA	**REVISTA JURÍDICA LA LEY**
CLASE	16
SOLICITUD N°	17212 de fecha 3 de mayo de 2011
REGISTRO N°	429.385
FECHA DE CONCESIÓN	20 de septiembre de 2016
FECHA DE VENCIMIENTO	20 de septiembre de 2026

La marca ha sido ingresada a nuestro sistema informático de vigilancia.

Sin otro particular, me despido atentamente, sin antes agradecer la continua confianza depositada en nuestro estudio.

Judith Abente
Departamento de Marcas

MERITAS LAW FIRMS WORLDWIDE
Member LexMundi World Ready
Ius Laboris